

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para continuar con el trámite correspondiente. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0698

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada BLANCA NELLY VALBUENA MARTÍNEZ, renuncia expresamente a la contestación de la demanda y excepciones de mérito propuestas, conforme lo pactado en la cláusula tercera del acuerdo de pago.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

944c

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 067

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria